Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Calif. 1	Calif. 2	Calif. 3	Calif. 4	F. conc.	Total
23	Toledano García, Cristina	1.496.751	Exento	10,00	12,00	_	23,70	45,70
24	Arroyo Martín, José	7.946.168	Apto	12,11	10,50	_	22,60	45,21
25	Galve Francés, Manuel	1.091.278	Exento	10,00	10,50	1,00	23,70	45,20
26	Lagüera García, Manuel Angel	30.557.738	Exento	10,53	15,50	_	19,15	45,18
27	Escribano Rodríguez, José María	6.530.357	Exento	13,16	10,50	_	21,40	45,06
28	López-Cózar Pita, Luis	802.043	Exento	12,11	10,50	_	21,80	44,41
29	Páez Menéndez, M. Mercedes	50.699.756	Exento	13.16	10,50	_	20,70	44,36
30	García Alonso, Blas Ramón	22.469.540	Exento	12,11	10,00	_	21,80	43,91
31	Pérez de Andrés, Alejandro	407.380	Exento	13.16	10,50	_	19,90	43,56
32	Marcello Marín, Ramiro	28.341.143	Exento	10,53	10,50	_	20,65	41,68
33	Conde Postigo, José Luis	51.056.571	Exento	11,58	10,00	_	19,90	41,48
34	Abril López, Antonio	19.467.088	Exento	10,53	10,00		20,30	40,83
35	Ruiz Martínez, Agustín	23.207.727	Exento	10,00	10,50	_	20,30	40,80

Sistema general de acceso libre

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Calif. 1	Calif. 2	Calif. 3	Calif. 4	Total
1	Méndez Sánchez, Victoria Eugenia	5.400.959	Apto	13,68	19,00	_	32,68
2	Huertas González, Rosa	9.301.094	Apto	10,53	18,00	1,50	30,03
3	Varga Pecharromán, Javier	3.436.981	Apto	15,26	13,00	_	28,26
4	Arroyo Fernández, Luis Julio	13.130.072	Apto	15,26	12,50	-	27,76
5	González Zamorano, Fernando	1.824.143	Apto	12,11	14,50		26,61
6	Quirós Badillo, Santiago	50.814.545	Apto	10,53	16,00	_	26,53
7	Cifuentes Balgañón. José María	4.577.838	Apto	14,21	11,50	_	25,71
8	Santamaría Cabrero, Pedro Jesús	9.399.821	Apto	13,68	12,00		25,58
9	Román Linares, Alejandro	22.455.839	Apto		10,00	_	25,26
10	Herrero Aguado, José Ramón	11.914.082	Apto	13,16	11,50	0,50	25,16
11	Ayerbe Betrán, María José	25.151.334	Apto	11,58	13,00	0,50	25,08
12	Suárez Muñoz, M. Amor	50.308.212	Apto	11,58	13,00	_	24,58
13	Fuente Ortega, César de la	9.288.113	Apto	12,11	12,00	_	24,11
14	Mendoza Morrondo, María Isabel	9.302.201	Apto	11,58	12,50	_	24,08
15	Santos Carbayo, Ana		Apto	12,11	11,50		23,61
16	Coarasa Juste, Luis	43.002.472	Apto	10,00	13,50	_	23,50
17	Fernández-Rañada Gutiérrez-Colomer, Manuel	13.730.932	Apto	13,16	10,00	_	23,16
18	Hernando Cotillas, Juan Luis	13.110.146	Apto	12,63	10,50	_	23,13
19	Martínez Fernández, Ana M	13.757.229	Apto	12,11	11,00		23,11
20	García Parra, Berta	51.385.344	Apto	11,05	12,00		23,05
21	Pequeño Gutiérrez, Fernando Luis	9.267.246	Apto	12,11	10,50	_	22,61
22	Übeda Murillo, Cristina	33.502.546	Apto	10,53	12,00	_	22,53
23	Ballesteros Chueca, Emilio	25.436.593	Apto	11,05	11,00		22,05
24	Rivera Velázquez, Rafael	25.146.530	Apto	11,05	10.50	0,25	21,80
25	Ramírez García, Miguel Angel	28.686.366	Apto	11,58	10,00	_	21,58
26	Lagunilla Ruiz, María del Otero	12.736.952	Apto	11.05	10.50	_	21,55
27	Fernández Fernández, Marta Nieves	13.741.660	Apto	10,53	11.00	_	21,53
28	Puche Torrano, Angeles	29.063.137	Apto	11,05	10.00	_	21,05
29	Martinez Borregán, Luis Orlando	9.770.015	Apto	10,53	10.50	_	21,03
30	Silva Fuertes, María Rosario	10.196.610	Apto	10,00	11.00		21,00
31	Balduque Marcos, Irene		Apto	,	10.00	_	20,53
32	Rodríguez Fernández, Cárlos		Apto		10.50	_	20,50
33	Gil Murillo, Juan Antonio		Apto	10,00	10.00	_	20,00

2903

RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Seretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dictan normas a las que han de ajustarse los aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Publicadas y elevadas por la Comisión Permanente de Selección de Personal las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de 24 de abril de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 29), de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, procede dar cumplimiento a las bases 9.1 y siguientes de dicha Resolución.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Los aspirantes aprobados presentarán en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28006 Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título o de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados, cualquiera que sea el sistema de acceso, que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo que figura como anexo II de esta Resolución.

Tercero.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base 9.1, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicutud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 28 de enero de 1993.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

(Lugar, fecha y firma.)

ANEXO II
Don:, cargo:
CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:
Apellidos y nombre:
Que el día 29 de abril de 1992, tenía, al menos, dos años de antigüedad en el Cuerpo, Escala o plazaque es uno de los incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (artículo 1.°, punto 1) (1).
Que es funcionario de carrera del Cuerpo, Escala o plaza (2).
Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello.)

ADMINISTRACION LOCAL

2904

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Mancomunidad de Municipios de la Vega de Granada, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicación).

Por resolución del Presidente de la Mancomunidad de la Vega Baja de Granada de fecha que se indica, han sido nombrados para ocupar en propiedad plazas de la plantilla de personal de este Ayuntamiento las personas siguientes:

Personal laboral fijo

- a) Por Resolución de fecha 23 de diciembre de 1991, se nombra a don Francisco J. López Ruiz, Jefe de la Unidad de Deportes de la Mancomunidad.
- b) Por Resolución de la presidencia de fecha 1 de febrero de 1992, ha sido nombrada doña Isabel Clara Navarro Isla, como trabajadora social de la Mancomunidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Fuente Vaqueros, 29 de julio de 1992.—El Presidente.

2905

RESOLUCION de 4 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Tona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operarios de la Brigada.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 22 de diciembre de 1992, número 306, se publican las bases del concurso-oposición para la contratación de dos operarios de la brigada integrados a la plantilla laboral de esta Corporación.

El plazo de presentación de instancias para estas plazas será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente hábil a la última publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad» o en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo que dispone la base 4.ª del concurso-oposición.

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tona, 4 de enero de 1993.-La Alcaldesa, Teresa Mirambell.

2906

RESOLUCION de 7 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Abrucena (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 216 de fecha 11 de noviembre de 1992, se publican las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición de una plaza de operario vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán, junto con el resguardo de haber abonado los derechos de examen, en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se pone de manifiesto que el resto de anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Abrucena.

Abrucena, 7 de enero de 1993.—El Alcalde, Lucas Torres Ruiz.

2907 RESOLUCION de 7 de enero de 1993, del Ayuntamiento de Valga (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de operarios de servicios múltiples.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 248, de fecha 28 de diciembre de 1992, se publican las bases

⁽¹⁾ A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por promoción interna.

⁽²⁾ A cumplimentar sólo en el caso de opositores seleccionados por turno libre.